

CCOO firma el IX Convenio Colectivo de Red Eléctrica de España, que apuesta por conciliar la vida personal y laboral

La Federación Minerometalúrgica de CC.OO. ha firmado el convenio colectivo que, durante seis años, regulará las condiciones laborales de los 1.300 trabajadores y trabajadoras que la compañía eléctrica tiene repartidos por toda España.

El documento, que también ha rubricado UGT, aumenta a ocho meses la jornada de trabajo continuada con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de los empleados de Red Eléctrica en las áreas de mantenimiento.

Para garantizar que la conciliación entre las obligaciones laborales y familiares de sus trabajadores se produce, la plantilla de Red Eléctrica accederá a sus puestos de trabajo con una flexibilidad de dos horas diarias (7:30-9:30) y los abandonará ocho horas más tarde (17:00 en adelante). A diferencia de lo que ocurre en otros convenios del sector, el personal de mantenimiento de las demarcaciones también disfrutará de la jornada intensiva, aunque en su caso podrán hacerlo durante un máximo de ocho meses. Esta medida se complementa con la posibilidad de acumular hasta 32 horas diarias para disfrutarlas en 5 días laborables.

Además, el IX Convenio Colectivo de Red Eléctrica de España mejora en varias cuestiones lo que ya establece la Ley de Igualdad. Ofrece a sus trabajadores (hombres y mujeres) la posibilidad de reducir la jornada por cuidado de hijos menores entre un 7 y un 50% hasta que estos cumplan los 9 años, de manera que supera en doce meses el tiempo que marca la ley. El padre y la madre también podrán distribuir su jornada de manera irregular para atender a la familia.

Red Eléctrica de España, que está obligada por ley a negociar un plan de igualdad por superar los 250 trabajadores en plantilla, ha adquirido el compromiso de cerrarlo, como muy tarde, el próximo mes de octubre. Para preparar el camino el convenio establece que se creará una comisión paritaria de igualdad que elaborará el diagnóstico y supervisará su negociación con los sindicatos.

La Federación Minerometalúrgica de CC.OO. ha estampado esta mañana su firma en el nuevo convenio de Red Eléctrica no solamente por los avances que introduce en el capítulo de la conciliación, también por las mejoras económicas, sociales y organizativas que incluye.

Así, en el período 2007-2012 los trabajadores de la compañía eléctrica verán mejorar su poder adquisitivo en la inflación real más el 0,25%, una subida que en el caso del personal de líneas se incrementará en un 8% adicional. Los empleados de Red Eléctrica recibirán también una remuneración en concepto de disponibilidad y una bolsa de 2.100 euros anuales revisables en función del IPC más el 0,25% como sustitución del consumo eléctrico.

En el capítulo de las medidas sociales, se logra la equiparación plena de las parejas de hecho con el matrimonio y se crea un fondo de ayudas a familiares con minusvalía de 90.000 euros al año. Y en lo que se refiere a la organización del trabajo, se establece un sistema de cuadrantes para el reparto de cargas de trabajo del personal de mantenimiento y se adquiere el compromiso de avisar con tres meses de antelación a quien tenga que trabajar en días no laborales. Red Eléctrica también se ha comprometido ante los sindicatos a crear una comisión paritaria de clasificación profesional para revisar el actual sistema retributivo.

El IX Convenio Colectivo de Red Eléctrica de España, que hace unos días fue respaldado por el 61% de la plantilla y que esta mañana han firmado CC.OO. y UGT, será de eficacia limitada. Afectará a los firmantes del acuerdo y a sus afiliados, además de a los trabajadores que se adhieran al mismo expresamente.

Federación Minerometalúrgica de CC.OO.

Fecha artículo: mié 14 may 2008 06:30:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es